

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

13-14

Boleta de permiso para edificar

Fecha 7 de Noviembre de 1941.

Vence 7 de Mayo de 1942. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 403.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 243.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don EMILIO ROSE para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6 M/n mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle Aguilera No. 114.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario	EMILIO ROSE	domicilio	Concepción
> > Arquitecto	Albertz y Haschke	domicilio	" 350
> > matrícula No.		patente No.	47
> > Constructor	Por Administración	domicilio	"
> > matrícula No.		patente No.	1º Piso 91.60
			2º " 86.21
No. del Rol de avalúo de la propiedad			177.81
Dimensiones del terreno	1,600.00	mts. 2. superficie edificada	mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No tiene
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente
- 4.º » de agua potable No tiene
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º » de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No tiene
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No tiene
11. Especificaciones técnicas Dos copias
12. Cálculos de resistencia No tiene
13. Varios El presupuesto asciende a la suma de \$ 124,185.90 Ciento veinticuatro mil ciento ochenta y cinco pesos 90/00 En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	6538	\$ 155.69
" " Inspección	id.	200.00
Libreta de Control	id.	10.00
2% Imp. Adic.	id.	311.38
Otros derechos	id.	250.00
Noviembre 8 .-		\$ 927.67

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 243.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

C.G.C.

Arquitecto

